



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 043

Puerto Boyacá, septiembre 9 de 2025

PARA: Docentes y comunidad I.E John F. Kennedy

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Jornada pedagógica viernes 12 de septiembre

Cordial saludo respetados docentes y comunidad educativa

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, artículo 5, la educación debe propiciar la formación integral de los estudiantes, con enfoque en el respeto a la diversidad y la promoción de valores democráticos y de convivencia pacífica,

Que, la Ley 1620 de 2013, artículo 2, establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la responsabilidad de las instituciones educativas de desarrollar acciones de promoción y prevención frente a temas de derechos humanos, sexuales y reproductivos, lo que se articula con la jornada de capacitación PEI programada por la Secretaría de Gobierno en el tema de diversidad sexual, liderada por la profesional Luz Dary Sevillano Guerrero,

Que, en cumplimiento de la función de la Institución Educativa John F. Kennedy como organizadora de las Olimpiadas Académicas 2025, a celebrarse el próximo 26 de septiembre, se requiere convocar reunión técnica con el fin de ultimar detalles logísticos y pedagógicos para la adecuada realización de este evento municipal,

Que, en el ejercicio de las funciones de rector definidas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y en la Resolución 3842 de 2022 (Anexo 1.2.1 – Directivos Docentes), corresponde al rector dirigir el trabajo docente, presidir los órganos colegiados, distribuir asignaciones académicas, administrar el talento humano y liderar procesos de innovación institucional, lo cual habilita la convocatoria de jornadas pedagógicas para fortalecer la gestión académica y administrativa

Que, en el marco del Decreto 0277 de 2025, que establece lineamientos sobre la permanencia docente, es deber institucional propiciar espacios de actualización, reflexión y mejora que permitan garantizar la calidad educativa y la continuidad del servicio,

Que, en desarrollo de la autonomía institucional y de las competencias asignadas al rector, se presentará la propuesta tecnológica orientada a implementar Consejos Académicos asincrónicos, como estrategia para dinamizar la gestión académica y optimizar tiempos de participación.

Que, en el marco de la implementación del Programa Todos a Aprender – Fortalecimiento Institucional (PTA FI 3.0), establecido por el Ministerio de Educación Nacional como estrategia para mejorar la calidad educativa, se requiere presentar informe del avance correspondiente al Momento 2, particularmente en lo relacionado con el desarrollo de las líneas de acción pedagógicas y de gestión, de conformidad con las orientaciones nacionales y las responsabilidades asignadas a las instituciones educativas dentro del programa.

Que, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecida por la Ley 1523 de 2012, artículo 14, que asigna a las instituciones educativas la responsabilidad de implementar acciones de prevención y preparación ante emergencias, se requiere organizar y socializar con la comunidad educativa las orientaciones del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, garantizando la participación activa de todos los estamentos,

Circular. Rectoral No. 043 de 2025



COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1. Convocar a todos los docentes de la Institución Educativa John F. Kennedy a la Jornada Pedagógica que se llevará a cabo el 12 de septiembre, de 7 AM a 1 PM, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos institucionales, normativos y pedagógicos.

ARTÍCULO 2. La programación de actividades de la jornada se desarrollará de acuerdo con la agenda que se muestra en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Agenda Jornada Pedagógica – Circular 43 (septiembre 2025)

Actividad	Responsable	Hora
Oración	Coordinadora PhD(c). Martha Barbosa	7:00 AM a 7:05 AM
PTA FI 3.0 se desarrollará informe de las líneas de acción del momento 2.	Mg. Iván Blanco Tutor PTA FI 3.0	7:05 AM a 7:30 AM
Informe orientación escolar. Actividades Semana Andina. Prevención del suicidio. Refuerzo rutas de atención – prevención del acoso escolar	Mg. Mónica Torres Docente orientadora	7:30 AM a 7:50 AM
Orientaciones coordinadores	Coordinadores	7:50 AM a 8:20 AM
a) Presentación nueva plataforma Consejo Académico Asincrónico b) Autoevaluación institucional y planes de mejoramiento por gestiones c) Asignación grupos de trabajo actualización Manual de Convivencia d) Asignación grupos de trabajo PEI e) Planes de mejoramiento académicos teniendo en cuenta pruebas estandarizadas nacionales f) Página web – ITA (Procuraduría) g) Orientaciones cargue de calificaciones tercer periodo h) Evaluación de desempeño	Mg. Carlos Alberto Jaimes Rector	8:20 AM a 9:00 AM
Receso	Todos	9:00 AM a 9:20 AM
a) Cargue y revisión de preguntas en la plataforma b) Ajuste logístico c) Otros	Equipos Olimpiadas académicas 2025	9:20 AM a 11:00 AM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

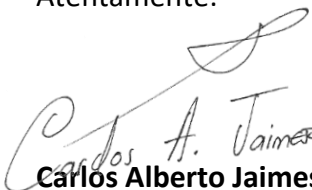
Información Nacional de Respuesta a Emergencias	Simulacro	Equipo de Gestión de Riesgo	11:00 AM a 11:15 AM
Diversidad sexual en el marco del PEI y Manual de Convivencia		Profesional Luz Dary Sevillano Guerrero Secretaría de Gobierno Puerto Boyacá	11:15 AM a 1:00 PM

ARTÍCULO 3. Con fundamento en los motivos expuestos en los considerandos de la presente circular y debido a las actividades programadas en la jornada pedagógica, el día 12 de septiembre de 2025 no se citará a los estudiantes a clases en las jornadas A y B, destinándose esta fecha exclusivamente al desarrollo de las acciones formativas, técnicas y administrativas previstas. La **jornada nocturna** desarrollará sus clases de manera normal.

ARTÍCULO 4. Los funcionarios auxiliares administrativos y auxiliares de servicios generales cumplirán jornada continua de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., desarrollando las actividades específicas que les sean asignadas directamente por rectoría, en el marco de las funciones establecidas para su cargo.

ARTÍCULO 5. El personal de vigilancia laborará en el horario habitual, en atención a las condiciones propias de su cargo.

Atentamente:


Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy